



100.12.0

Medellín,

Señor(a)
ANONIMO
Medellín

Asunto: Respuesta a PQRSD, rad. 202410002289

Cordial Saludo

El Concejo Distrital de Medellín es una corporación político administrativa de elección popular que cumple las funciones que señalan la Constitución Política y la ley garantizando mecanismos para el debate democrático y participativo, actuando como interlocutora, vocera y representante de la comunidad en el trámite de Proyectos de Acuerdo Distrital y el ejercicio de Control Político.

En atención a su comunicación en la cual nos solicita lo siguiente:

“...Hola. Es para solicitar la presencia de las autoridades competentes en el sector del barrio el salado parte alta comuna 13. Allí hay un sector donde no contamos con servicios públicos ni alcantarillado. La vía de acceso que tenemos está en muy mal estado, fuera de eso cobran por usarla. Necesitamos ayuda. Visítenos, hablen con la comunidad. Nos están atropellando...”

Al respecto, se le manifiesta que esta Corporación no es la entidad competente para darle trámite a la solicitud, en consideración con las funciones constitucionales y legales, establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994.

Conforme con lo anterior, la presente solicitud fue remitida con el Radicado 202430003566 la presente solicitud a **LA ALCALDIA DEL DISTRITO DE CIENCIA**



TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN, para su debido tramite y oportuna respuesta.

Atentamente,

Conrado de Jesús Torres Graciano

Secretario General

Anexos: 1. Copia remisión 202430003566

Proyectó: Morelia Agudelo Torres, Abogada
Radicó: Morelia Agudelo Torres, Abogada
Elaboró: Morelia Agudelo Torres, Abogada